



## ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 14/2015

En Laja, a 12 de mayo de 2015, siendo las 11:00 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 14/2015 la que es presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Albornoz, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo, José Joaquín Sanhueza Villamán, Elia Alarcón Barrales, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía y Luis Ponce Macaya.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Srta. Karina Sepúlveda Mora.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 08 de mayo del 2015:

- Tabla sesión concejo ordinario N° 14-2015
- Listado decretos alcaldicios del 27 al 30 abril 2015
- Informe N°88 DAEM (Prov.3742)
- Informe SECPLAN de fecha 07.05.2015 (Prov.3809)

Entregada en sesión de concejo:

- Acta sesión concejo extraordinario N° 04-2015
- Informe de Seguimiento al Informe Final N° 6 de 2014 (Prov.3410)
- Informe Control de fecha 11.05.2015 (Prov.3851)
- Informe SECPLAN de fecha 07.05.2015, complementario a Informe SECPLAN providencia 3809
- Sr. Espinoza entrega copia decretos alcaldicios N° 2651, 2656, 2667 y 2811.-
- Sr. Sanhueza entrega copia decreto alcaldicio N° 2646.
- Sr. Ponce entrega copia decretos alcaldicios N° 2.651, 2.654, 2.665 y 2.677.-

TABLA:

- 1.- Correspondencia Recibida
- 2.- Decretos Alcaldicios del 27 al 30 de abril de 2015
- 3.- Sanción contrato licitación ID 3736-39-B215 "PROYECTOS AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO PREBASICA ESCUELA NIVEQUETÉN Y REVITALIZACIÓN ESCUELA NIVEQUETÉN" (Prov.3742)
- 4.- Sanción traspaso gratuito de terreno municipal al SERVIU, para ejecución proyecto 30 viviendas tuteladas para el Adulto Mayor (Prov.3809)
- 5.- Exposición Plan de Regeneración Urbana "PRU" calle Freire-Balmaceda, a las 12:00 horas por profesional del SERVIU.
- 6.- Cuentas
- 7.- Varios

### DESARROLLO:

#### 1.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- 1.1. Entrega a señores(as) concejales acta sesión de concejo extraordinario N°04 de fecha 28.04.2015, para sancionar en sesión de concejo ordinaria N° 15-2015.

- 1.2. Entrega a señores(as) concejales Informe de Seguimiento al Informe Final N° 6 de 2014 de la Contraloría Regional de fecha 22.04.2015, sobre Auditoría al Programa de Integración Escolar en el Departamento de Administración de Educación de la Municipalidad de Laja (Prov.3410)
- 1.3. Entrega a señores(as) concejales Informe N° 3 de la Directora de Control de fecha 11.05.2015, que informa al primer trimestre 2015 de los siguientes temas: Avance del ejercicio programático presupuestario; Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales; Aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal y Cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente (Prov.3851)
- 1.4. Entrega a señores(as) concejales Informe de SECPLAN de fecha 07.05.2015, complementario a Informe SECPLAN de fecha 07.05.2015, correspondiente a punto 4 de la tabla "Sanción traspaso gratuito de terreno municipal al SERVIU, para ejecución proyecto 30 viviendas tuteladas para el Adulto Mayor (Prov.3809)
- 1.5. Entrega a Sr. Espinoza copia de los decretos alcaldicios N° 2651, 2656, 2667 y 2811.
- 1.6. Entrega a Sr. Sanhueza copia decreto alcaldicio N° 2646.
- 1.7. Entrega a Sr. Ponce copia de los decretos alcaldicios N° 2651, 2654, 2665 y 2677.

## **2.- DECRETOS ALCALDICIOS DEL 27 AL 30 DE ABRIL DE 2015**

Sr. Espinoza solicita copia de los decretos alcaldicios N° 3.026.

Sr. Ponce solicita copia de los decretos alcaldicios N° 2.936 y 2.943.

## **3.- SANCIÓN CONTRATO LICITACIÓN ID 3736-39-B215 "PROYECTOS AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO PREBASICA ESCUELA NIVEQUETÉN Y REVITALIZACIÓN ESCUELA NIVEQUETÉN" (PROV.3742)**

Informe N° 88 de fecha 07.05.2015 del Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal (Prov.3742), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Srta. Karol Montoya Valderrama, Encargada de Proyectos e Infraestructura Departamento Administrativo de Educación Municipal expone: Les voy a presentar el Proyecto Ampliación y Mejoramiento prebásica Nivequetén y el Proyecto Revitalización escuela Nivequetén, ambos proyectos fueron licitados conjuntamente, habían sido licitados por sí solos en ocasiones anteriores pero no habíamos tenido oferentes, en este caso se trata de la licitación 3736-39-B215, que es una licitación privada por montos máximos de \$57.999.999.- y \$23.318.750.-, se realizó una visita a terreno de carácter obligatorio el 14 de abril con los siguientes asistentes: Pablo Collipal Castillo; CVAL Ingeniería y Construcción; Los Robles Construcciones Limitada y OVEGA EIRL, de las cuatro empresas contratistas solo dos empresas ingresan sus ofertas por el portal, la empresa Pablo Collipal Castillo y Los Robles Construcciones Limitada, ambos oferentes ofertan de manera completa sus antecedentes administrativos con las siguientes observaciones en esa etapa, el oferente Los Robles Construcciones Limitada no adjunta documentos de respaldo para el anexo 8 que vendría a ser el anexo de sustentabilidad de la oferta en donde la empresa oferta una persona con discapacidad física, sensorial o mental y las bases establecen un procedimiento con antecedentes que se tienen que adjuntar, y la observación 2 es que el oferente Los Robles Construcciones Limitada adjunta un registro MINVU con capital de contratación

y presentación de sesenta y cinco millones y la obra es de ochenta millones y fracción, en la Apertura Económica tenemos que la empresa Pablo Collipal Castillo adjunta valores totales de \$57.586.530.- y \$23.224.902.- y oferta un plazo de ejecución de 60 días corridos y la Empresa Los Robles Construcciones Limitada oferta un monto total de \$57.999.999.- y \$23.318.750.- que es el máximo de la licitación y oferta un plazo de ejecución de 80 días corridos, pero hace la siguiente aclaración en el Anexo N° 4 "el plazo de ejecución considerado tomó en cuenta que los trabajos se desarrollarían en tiempo de verano, sin embargo no se ha considerado que en invierno es contraproducente los cambios de cubierta, como esta partida es preponderante en el proyecto se debe tener cuenta los días que no se podrán trabajar por amenaza de lluvia para agregarlas al final del plazo contractual", esto es un tema que yo quiero dejar en claro, las bases establecen que llueva o nieve tiene que ser ejecutado el proyecto, aquí ellos se están asegurando obviamente pero por lluvia no corresponde de hecho nunca se ha hecho, nosotros nunca por lluvia le hemos dado más plazo a los contratistas, de alguna manera ellos tienen que considerar dentro del plazo total de ejecución eventualmente los días de lluvia, si no estaríamos paralizando regularmente las obras.

Sr. Alcalde, es que yo creo que la licitación no puede hacer esas excepciones, esas excepciones se hacen después, de acuerdo a las necesidades, por eso es que se dan las posibilidades de que se den más plazo, eso se evalúa después, pero no lo pueden evaluar en las bases.

Srta. Montoya, de hecho en las bases no menciona que debería, pero ellos lo mencionan en un anexo.

Sr. Espinoza, esta obra incluye el cambio de techumbre, entonces ahí va haber un período prolongado, limitado al tiempo.

Sr. Alcalde, lo que pasa es que las empresas al licitar ellos tienen que ver en qué tiempo van a ejecutar la obra, cuando hacen la oferta ellos tiene que decir no, yo no ofrezco 90 días ofrezco 120 días, ahí, pero además de eso viene también el criterio después para poder aumentar las obras cuando no es culpabilidad del contratista, el mandante tiene la posibilidad de tomar la decisión de aumentar la obra, pero la licitación propiamente tal no puede ser excusas para ganar puntos, digamos, por el hecho de que esté pidiendo menos tiempo.

Sr. Serra, Alcalde, pero en la acotación que hace la Srta. Karol dice que no debe ser considerado eso, que yo considero que es bueno, en el caso supuesto que aprobemos y que la otra empresa se lleve esta licitación, ¿se va a considerar si llueva y no pueden cambiar el techo?

Sr. Alcalde, es que eso es criterio, si es que amerita.

Sr. Serra, no pero si puede ser considerado eso, en su momento va a tener que ser considerado así.

Srta. Montoya, es que en general no se considera, es que es ley pareja para todos.

Sr. Espinoza, nosotros preguntamos eso y yo creo que ustedes también por el hecho que justamente estamos en la época y supuestamente va a llover.

Srta. Montoya, esta es una de las partidas y tiene un montón de otras partidas que pueden ser ejecutadas en período de lluvia, pero si es cierto que van a tener que concentrar sus esfuerzo en los días en que no esté lloviendo.

Sr. Ponce, en el tema formal de presentación esto no da a la presentación de la

licitación, se podría considerar en forma interna como podría funcionar de tal manera de no afectar en los tiempos que llueve.

Srta. Montoya, claro en general uno trata de no ser tan riguroso con los contratistas en algunos casos, pero en una situación así no podría tener cierto criterio, si es que lloviese dos meses seguidos en verdad ahí sería complicado, pero en general uno exige que se concentren sus esfuerzos en los días en que no esté lloviendo.

Sr. Serra, en palabras más claras, no hay atraso por lluvia.

Srta. Montoya, no debería haber atraso por lluvia.

Sra. Araneda, la verdad que a mí esta observación me parece bastante pertinente, mi pregunta es la siguiente el oferente que se va a ganar esta licitación dice, o se compromete que en 60 días corridos va a terminar la obra, en el supuesto de que no lo termine precisamente por lluvia o por lo que sea y necesite más días ¿se le va aplicar una multa?

Srta. Montoya, sí, el tiene que terminar en el plazo que establece.

Sr. Alcalde, siempre y cuando no haya una necesidad urgente, si tiene que sacar un permiso y el permiso no llegue no es culpa del contratista, por eso que el criterio se utiliza después, pero eso no puede ser para marcar el tiempo.

Sr. Araneda, claro, lo que pasa Alcalde es que ese criterio es bien importante en la adjudicación de la obra, entonces por eso lo pregunto yo.

Srta. Montoya, con respecto a la oferta técnica ambas empresas cumplen con los antecedentes que se les solicita, y voy a explicar el tema de la oferta técnica, tenemos que hay algunas partidas en que ambas empresas se diferencian, tenemos la partida 2.3.- Cimientos, en que la empresa Pablo Collipal Castillo, cimientos y socrecimiento considera impermeabilizante que no estaba considerado en las especificaciones, aumenta en espesor en el polietileno, en los cielos de fibrocemento aumenta un espesor de 6 a 8 milímetros y todo lo demás es de acuerdo a EETT., en el caso de la Empresa Los Robles Construcciones especifica una plancha tipo PV6, que es una plancha pre pintada que es de buena calidad y considera en este caso reducir el espesor de un siding de 6 milímetros y que está especificado en 8 milímetros, ambas empresas tienen ofertas técnicas similares, son subidas y bajadas de partidas bastante reducidas, sin embargo la empresa Los Robles Construcciones Limitada ajusta sus cuantificaciones en varios ítems que básicamente es bajar las cuantificaciones en el presupuesto general, lo cual deja en desventaja su oferta con respecto a la propuesta de Pablo Collipal Castillo que considera cantidades mayores dentro de su presupuesto y por ende seguramente bajará un poco el precio, por lo tanto nosotros consideramos la propuesta de Pablo Collipal como la mejor primera oferta técnica y dentro de eso llegamos al Ítems de Evaluación:, tenemos que la empresa Pablo Collipal Castillo se establece como mejor precio \$80.811.432.- se establece como una mejor primera oferta técnica y tiene un plazo de entrega de 60 días corridos, por lo tanto es la primera mejor oferta en cuanto a plazo, tiene presentación completa en los requisitos formales, tiene la mejor experiencia y en sustentabilidad oferta una persona con discapacidad, 5 jóvenes desempleados y dos mujeres, si bien las bases establecen un procedimiento para entregar, declarar a la persona con discapacidad y a los jóvenes desempleados, no establece ningún procedimiento con respecto a las mujeres, o sea, basta con decir que se van a contratar mujeres y ya es considerado una propuesta válida, en este caso se establece como mejor oferta en cuanto a sustentabilidad por el tema de las mujeres y en el caso de la empresa Los Robles Construcciones limitada tenemos que ofertan un precio final de \$81.318.749.- por lo tanto se reduce un poco el puntaje, en ese ítems tiene la segunda mejor oferta técnica, tienen el plazo de entrega

de 80 días corridos, tiene una presentación completa de los requisitos formales, tiene la segunda mejor experiencia y en la sustentabilidad de la oferta, ofertan una persona con discapacidad física o sensorial y no adjunta los antecedentes que se establecen en las bases, por lo tanto queda como segunda mejor oferta en ese ítems. La empresa Pablo Collipal Castillo suma 100 puntos y la empresa Los Robles Construcciones suma 54.96 puntos, por lo tanto la comisión recomienda al Sr. Alcalde adjudicar la propuesta a la empresa Pablo Collipal Castillo por un monto total de \$80.811.432.- y un plazo de ejecución de 60 días corridos.

Sr. Alcalde, esa es la propuesta, votemos.

**Acuerdo N° 82/2015:** Se acuerda por unanimidad autorizar la contratación de la licitación ID 3736-39-B215 "PROYECTOS AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO PREBÁSICA ESCUELA NIVEQUETÉN Y REVITALIZACIÓN ESCUELA NIVEQUETÉN", con PABLO COLLIPAL CASTILLO, R.U.T.: 13.965.104-9, por un monto total de \$80.811.432.- (IVA incluido) y plazo de ejecución de 60 días corridos.

#### **4.- SANCIÓN TRASPASO GRATUITO DE TERRENO MUNICIPAL AL SERVIU, PARA EJECUCIÓN PROYECTO 30 VIVIENDAS TUTELADAS PARA EL ADULTO MAYOR (PROV.3809)**

Informe de Juan Rocha Guzmán, SECPLAN de fecha 07.05.2015 (Prov.3742) e Informe Complementario de SECPLAN de fecha 07.05.2015 entregado en sesión de concejo, documentos que forman parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Eduardo Reveco Quesada, Asesor Jurídico Municipalidad de Laja expone: Se trata básicamente y voy a empezar con una historia del año 2004, se celebró un convenio entre la Municipalidad y el Servicio de Vivienda y Urbanismo por el cual se traspasaba una cantidad de dinero a la Municipalidad de Laja para que ésta adquiriera un terreno con el fin de destinarlos a fines habitacionales y para erradicar algunos asentamientos y eso se hizo, hay un decreto de la época que aprobó dicho convenio y con esos dineros se adquirió un inmueble de aproximadamente cuatro hectáreas y media, que se denomina hoy día Quinta Cipriana, pues bien, de ese inmueble de mayor superficie la parte aprovechable son aproximadamente 3.300 , 3.400 m<sup>2</sup> y que eso está hoy día la posibilidad de entregarle al SERVIU para que desarrolle un proyecto habitacional de viviendas tuteladas, qué significa viviendas tuteladas, significa que van a estar destinadas básicamente para adultos mayores, solucionando lógicamente un fin habitacional, ahora qué es lo que se pide básicamente, se pide que nosotros podamos entregar esa parte, ese lote al SERVIU para que postule el proyecto y nos pueda favorecer con este proyecto, porque el inmueble tiene que estar a nombre del SERVIU para que la Municipalidad pueda postular a estas viviendas, se trataría de 30 viviendas que estarían ubicadas en el Lote 1A2 de 3.554 m<sup>2</sup>, para mayores antecedentes el inmueble anterior lo adquirió la Municipalidad el año 2004 a la Ex Habitacoop, una Cooperativa habitacional, son 4,2 hectáreas aproximadamente, figura la inscripción a nombre de la Municipalidad de Laja, inscrita el mismo año 2004 y de eso se subdividió en dos lotes básicamente y de esos dos terrenos, uno, el Lote 1A2 se consulta la factibilidad que el concejo apruebe el traspaso a título gratuito al SERVIU para poder postular a estas viviendas tuteladas, básicamente se requieren dos acuerdos, uno que es precisamente traspasar a título gratuito al SERVIU cumpliendo con la finalidad original del convenio que es la solución habitacional y lo otro es que se acuerde entregar gratuitamente al SERVIU pero con un acuerdo previo ya, porque con ese acuerdo a futuro nos permite a nosotros adelantar la fase en que va la postulación de este proyecto en el SERVIU, me explico, uno hacer el traspaso propiamente tal, avanzamos con el acuerdo relacionado, no se traspasa todo el inmueble, lógicamente

queda más del 90% del inmueble porque lo que es aprovechable de ese terreno para fines habitacionales es solamente estos 3.300 m<sup>2</sup>, el resto son pendientes y no es aprovechable o si se pudiera aprovechar el costo que tendría sería altísimo en esa parte, eso es lo que se requiere.

Sr. Alcalde, nada más que para aclararlo lo importante es que ese terreno se compró con ese fin, ese terreno no son recursos de patrimonio municipal, este terreno se compró con plata de la SUBDERE pensando en viviendas, se pensó en la erradicación de calle Carrera y otros y por los motivos ya explicados la posibilidad de construir más del terreno que nosotros estamos entregando es muy alto el costo, no se pudo llevar a efecto, por lo tanto hoy día lo único que estamos haciendo es devolver de alguna manera al Estado para que en la parte más construible, se pueda construir estas casas que nos benefician como comuna también.

Sr. Serra, Alcalde, mirado desde el punto de vista que este es un bien económico de la Municipalidad y como usted si bien lo dice no tuvo un costo para la Municipalidad, pero si para el Estado chileno, mi pregunta es por qué nosotros tendríamos que entregar gratuitamente al SERVIU.

Sr. Alcalde, porque fue comprado para vivienda, o sea la plata fue solicitada al Estado para construir ahí viviendas.

Sr. Reveco, Concejal el convenio precisamente señala de que el SERVIU va a entregar una cantidad de dinero, que en este caso son casi 90 millones de pesos para la adquisición de este terreno precisamente y para la construcción de viviendas, ahora, qué pasa cuando uno compra y no cumple el objetivo tiene que devolverlo, porque no está cumpliendo la obligación, está sujeto a un convenio, a una condición de que sea un terreno destinado lógicamente lo que sea habitable para fines habitacionales, y lo que se está haciendo en realidad y por eso hice referencia de un comienzo al convenio celebrado con el SERVIU, al convenio original y al acuerdo que originariamente también se hizo en esa época en junio del año 2004 y por el cual también se acordó adquirir para estos fines habitacionales, precisamente dando cumplimiento al SERVIU.

Sr. Serra, o sea de no haber tenido nosotros la entrega de estas 30 casas, que me parece súper bien que lo hubiéramos ganado para la tercera edad, ¿hubiéramos tenido que devolver ese terreno?

Sr. Alcalde, el problema habría sido si no lo hubiéramos querido dedicar a otra cosa que no fuera habitacional, o algo que fuera de patrimonio comunal, nosotros por ejemplo el resto lo vamos a dejar para un parque y no le estamos dando un destino diferente al uso de la unidad en general.

Sr. Serra, sí nosotros aprobamos ya el costo que va a tener ese parque, sabemos que son 30 casas, pero mi pregunta era por qué nosotros teníamos que entregar al SERVIU en forma gratuita.

Sr. Alcalde, haber la Municipalidad no puede vender ¿verdad?, legalmente no puede vender, tiene que rematar construir sí que se puede, lo que no podemos nosotros es entregarle a la señorita o al señor, pero si le entregamos al SERVIU, el SERVIU le puede entregar a la gente.

Sr. Reveco, porque es parte de un convenio.

Sr. Alcalde, cuando compramos ese terreno como les dije fue para erradicar a Carrera y otros, pero también no se hizo un levantamiento si es que realmente ahí, efectivamente se podía construir, sin embargo, después de la plata para comprar el

terreno conseguimos un montón de plata para hacer un estudio y se hizo el estudio y el estudio arrojó la posibilidad de construir 160 viviendas ahí, el problema fue que cuando licitamos para construir, nadie nos construía porque el costo para construir era más alto que el subsidio que podíamos obtener, entonces esa plata se perdió, después se hizo otro proyecto que afortunadamente no se pagó, pero que alguien lo pagó cuando se le ocurrió llevar las casas de los terremoto, no se olviden ustedes afortunadamente no tuvimos demanda, porque ahí había una empresa que hicieron una negociación, ni siquiera le mostraron el plano de construcción que había ahí a esa empresa y esa empresa corrió el riesgo por su cuenta y se encontraron con la misma sorpresa que nosotros habíamos tenido antes, que sí se puede hacer un estudio pero que es irrealizable, o sea, plata del Estado y plata de un particular se han gastado ahí para nada, lo que estamos haciendo ahora es subdividimos ese lote y sólo dejamos el lote que si se puede construir a un costo razonable y ese es lo que estamos entregando hoy día para las casas tuteladas.

Sra. Araneda, Alcalde a mí me parece muy importante el proyecto de construir casas tuteladas, sabemos que hay una gran cantidad de adultos mayores vulnerables que requieren de este tipo de vivienda, mi pregunta es, quién va asumir todos los costos de la construcción, porque sabemos que los costos ahí son demasiado altos, entonces, ¿todos los costos independiente del valor los va asumir en ese caso el Estado y eso va a quedar comprometido así?

Sr. Reveco, es que para eso se pide el acuerdo del convenio.

Sr. Alcalde, por eso es que se le entrega al SERVIU.

Sra. Araneda, Alcalde el Sr. Serra estaba haciendo una acotación súper importante, esto va a ser traspasado al Ministerio de Vivienda para que construya, se me ocurre que después va a ser traspasado nuevamente a la Municipalidad para que lo administre.

Sr. Reveco, no, yo creo que pasa al SENAMA.

Sr. Alcalde, lo único que va a pasar al final de cuenta quien va asignar esos cupos, va a ser directa o indirectamente igual la municipalidad, porque va a tener que ser avalado por una Asistente Social las necesidades.

Sra. Araneda, es súper importante eso, porque hay que administrar eso después.

Sr. Espinoza, Alcalde yo creo que dada la especialización que tiene este programa porque es realmente especial, sería bueno que nosotros en estos momentos vamos aprobar, no me cabe la menor duda todos estamos de acuerdo porque es una gran necesidad de vivienda y para los adultos mayores, pero sería bueno que a la par aprovechando los programas que tiene el municipio de difusión, se informara para que no se hagan muchas expectativas respecto de este programa, hablar de plazos y en qué fecha se van hacer las postulaciones, todo eso, porque o si no van a empezar ya a una petición y no van a saber, o van a quedar unas personas dentro o fuera yo pienso que es muy, muy importante eso.

Sr. Alcalde, es que no hay que salir ofreciendo las casas.

Sr. Reveco, los proyectos de casas son muy interesantes porque hablan como una especie de condominio, de cité, donde está todo hecho para el adulto mayor, donde todos sus servicios están a la mano.

Sr. Alcalde, se solicita sanción.

**Acuerdo N° 83/2015:** Se acuerda por unanimidad transferir a título gratuito al SERVIU Región del Bio Bio, la propiedad inmueble municipal consistente en un retazo de terreno denominado Lote 1-A2, rol 304-53, ubicado en el Sector Villa Concepción de la comuna de Laja, que tiene una superficie de 3.554,67 m<sup>2</sup>, y los siguientes deslindes especiales: NORTE, en línea quebrada de 22,3 metros y 46,14 metros con resto de la propiedad municipal; SUR, en 37,93 metros con resto de la propiedad municipal; ORIENTE, en 89,51 metros con calle Los Guindos, y PONIENTE, en línea Quebrada de 27,69 metros, 29,56 metros y 46,14 metros con resto de la propiedad municipal, que formaba parte de un predio municipal de mayor superficie, actualmente inscrito a fjs. 1731 N° 942 del Registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Laja del año 2004. Dicha cesión gratuita, se acuerda con el fin exclusivo de ser destinado por el SERVIU a la ejecución del proyecto Construcción de 30 Viviendas Tuteladas para el Adulto Mayor de la comuna de Laja. Se deja constancia que dicho inmueble fue adquirido por la Municipalidad de Laja mediante convenio celebrado con el SERVIU, con fondos de esa institución, para destinarlo a fines habitacionales de la comuna de Laja.- Y se faculta al Abogado para realizar las aclaraciones, inscripciones y anotaciones que corresponda para estos fines.-

Sr. Alcalde, ahora debemos tomar el segundo acuerdo, de acuerdo a lo señalado por el señor abogado.

**Acuerdo N° 84/2015:** Se acuerda por unanimidad emitir una carta compromiso al SERVIU Región del Bio Bio, por la cual la Municipalidad de Laja se obliga a transferir a título gratuito al SERVIU Región del Bio Bio, la propiedad inmueble municipal consistente en un retazo de terreno denominado Lote 1-A2, rol 304-53, ubicado en el Sector Villa Concepción de la comuna de Laja, que tiene una superficie de 3.554,67 m<sup>2</sup>, y los siguientes deslindes especiales: NORTE, en línea quebrada de 22,3 metros y 46,14 metros con resto de la propiedad municipal; SUR, en 37,93 metros con resto de la propiedad municipal; ORIENTE, en 89,51 metros con calle Los Guindos, y PONIENTE, en línea Quebrada de 27,69 metros, 29,56 metros y 46,14 metros con resto de la propiedad municipal, que formaba parte de un predio municipal de mayor superficie, actualmente inscrito a fjs. 1731 N° 942 del Registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Laja del año 2004. Dicha cesión gratuita, se acuerda con el fin exclusivo de ser destinado por el SERVIU a la ejecución del proyecto Construcción de 30 Viviendas Tuteladas para el Adulto Mayor de la comuna de Laja. Se deja constancia que la Municipalidad de Laja se obliga a dar cumplimiento a todos los requisitos necesarios para que el Lote comprometido, cumpla las exigencias del programa de Viviendas Tuteladas y además, el municipio se encargará de los proceso de subdivisión, si fuere necesario, del polígono a traspasar y de obtener las factibilidades necesarias.-

**5.- EXPOSICIÓN PLAN DE REGENERACIÓN URBANA "PRU" CALLE FREIRE - BALMACEDA, A LAS 12:00 HORAS POR PROFESIONAL DEL SERVIU.**

Se pasa a puntos varios en espera de funcionarios del SERVIU que expondrán Plan de Regeneración Urbana.

**6.- CUENTAS**

**7.- VARIOS**

Sr. Espinoza, manifestar mi reconocimiento por la gestión que ustedes realizaron para llevar a efecto la iluminación de calle Lavanderos entre Los Altos del Laja y el Balneario,

realmente es diferente y hay una potencia mayor y mucho más claro la iluminación, así es que yo le agradezco la gestión del municipio y que también responde a los requerimientos de la comunidad y de muchos de nosotros que en diferentes oportunidades hemos estado picando para que salga, por qué digo esto, porque todos los concejales estamos pendientes de que las cosas buenas vayan saliendo porque a veces las obras uno tiene la intención, tiene la idea de que eso pueda ser, pero lo más importante en cada obra es la gestión que se hace para sacarla en un momento determinado, porque también hay otras obras que vienen de muchos años atrás, pero que hubo un momento en que esa obra se hizo la gestión para sacarla adelante como tantas obras que tenemos en la comuna nosotros, así que feliz por eso. En segundo lugar quería recalcar el acto del día de las mamás que se hizo, un acto muy bonito donde participaron muchas personas y que ojalá en otra ocasión nombremos algunas mamitas para hacerles un reconocimiento de diferentes sectores, eso yo noto que falta en algunos actos y creo que faltó un acto aquí porque los trabajadores y trabajadoras son muy importantes para el desarrollo del país y de la comuna, como es el acto del día del trabajo, hace muchos años que no se hace ese acto Alcalde y yo creo que es importante, porque a las comunas quienes son los que la levantan, son los trabajadores y las trabajadoras, así es que si se puede considerar más adelante y ojalá con algunos reconocimientos año a año se van a ir sumando las personas en representación de los demás.

Otro punto que tenía Sr. Alcalde, quería pedir autorización para ir a un curso de capacitación, con esto de la transparencia de la probidad y del lobby que es lo que más voy a preguntar yo, quiero ir a un curso entre el 2 y 7 de junio, los antecedentes los entregue a la Srta. Karina.

Srta. Sepúlveda Secretaria Municipal, es un curso convocado por Gestión Local y corresponde al Seminario Notable abandono de deberes, infracción grave al principio de probidad administrativa, a realizar en la ciudad de Viña del Mar los días 03 al 07 de junio.

Sr. Alcalde, se solicita sanción.

**Acuerdo N° 85/2015:** Se acuerda por unanimidad aprobar la asistencia del Concejal Sr. Luis Espinoza Arroyo al Seminario - Taller "Notable Abandono de deberes e infracción grave al principio de Probidad Administrativa", a realizarse en la ciudad de Viña del Mar los días 03 al 07 de junio del 2015, convocado por Gestión Local. (Ida el 02 y regreso el 08 de junio de 2015) Valor Inscripción \$350.000.-

Sr. Espinoza, don José, sé que en otras ocasiones lo han hecho pero creo que debiera notificarse al propietario de un terreno que está en Los Manzanos al llegar a Lientur frente a la Parroquia de la Nivequetén, ahí hay un terreno que se está llenando de escombros y se echó a perder totalmente la vista de ese lugar, pedazos de cemento, en la noche furtivamente van a botar basura y están llegando ratas a ese lugar por la basura, entonces sería bueno que se notificara al propietario de ese terreno para que cerrara, porque por la normativa los terrenos vacíos tienen que estar cerrados.

Sr. Alcalde, lo notificamos, lo pasamos al Juzgado y no sé qué pasa, pero nosotros los retiramos esos escombros porque nos sirven a nosotros, los retiramos cuando los necesitamos, el problema es que aquí hay que mirar las cosas de una manera positiva también, si usted tiene un lugar donde las cosas se coloquen y se hace fácil sacarlas es preferible eso a que le vayan tirando la basura en todas partes mientras que no le cambiemos el hábito y la costumbre va a ser igual.

Sr. Espinoza, Sr. Alcalde ¿pero ustedes tienen un lugar para echar material duro?

Sr. Alcalde, sí, pero usted cree que van a echar puro escombros, van a llevar toda la mugre que hay, si lo que hay que hacer es lo que hacemos todos los días, el problema

es que hay distintas partes y hay que seguir haciéndolo y es preferible eso.

Sr. Espinoza, y lo último, algo que hemos estado diciendo mucho de nosotros también, la poda, que no mutilen los árboles, recién pasé por el gimnasio para acá y a algunos árboles, a los ciruelos de flor y otros arbolitos los cortan y los dejan como que siga para arriba con forma, qué pasa, que si los cortan así y lo dejan simplemente como un tronco pelado la sombra que podríamos tener nosotros en diciembre la tenemos en febrero y la sombra de los árboles la necesitamos nosotros cuando ya llega el verano que es en diciembre.

Sr. Alcalde, Sr. Espinoza, me acordé de la tontera que hable el otro día, no quiero repetirla pero es casi el mismo caso, esa gente que poda los árboles es porque sabe podar señor Espinoza y todos los árboles no son iguales, esos arbolitos que se podan así es porque dan la hoja más cerca y el gancho más cerca del tronco y los otros arbolitos si usted le deja gancho se degenera inmediatamente el gancho.

Sr. Espinoza, pero no si se deja de este porte no se degenera don José, porque yo lo hago allá frente a mi casa.

Sr. Alcalde, es que es según el árbol que pode usted, los árboles no son todos iguales, si usted le deja a esos álamos por ejemplo le crece seis metros en el año.

Sr. Sanhueza, Alcalde, yo en búsqueda de, estoy mejorando un lugar que es de propiedad mía, al ir a EASY o SODIMAC a ver el tema de árboles, un árbol cuesta súper caro, estamos hablando de cuarenta, cincuenta mil pesos, sin embargo tomé contacto con un vivero donde árboles ya de cinco años, ya grandes robustos que van a poder producir árboles bonitos, buena presencia, sale quince mil pesos Alcalde, si contratamos una empresa que haga esta plantación obvio que nos van a salir cien mil pesos cada árbol, yo creo que debiéramos como municipio gestionar para embellecer al menos el centro de nuestra comuna, yo sé que viene el PRU y ahí seguramente van a plantar árboles en la obra que se va a construir ahí, igual yo creo...

Sr. Alcalde, va a servir como yo les contaba el otro día, eso son dos cuadrecitas no más ni siquiera son cuadras, porque la plaza no es una cuadra, pero eso nos va a dar un poco la idea de cómo se ve esa parte para poder ordenar el resto.

Sr. Sanhueza,...Alcalde, yo creo que a nuestra comuna le hacen falta árboles, es una de las cosas que yo le alabo a la comuna de Yumbel, tiene árboles en todas su calles, todo formadito y bonito.

Sr. Alcalde, ahí hay árboles que tienen doce, quince años y son Quillay la mayoría y ese árbol se poda como dice el Sr. Espinoza.

Sra. Araneda, yo estoy absolutamente de acuerdo contigo, todos vemos la necesidad de tener árboles, pero junto con comprar árboles o contratar una empresa, o lo que sea, tenemos que educar a nuestra gente, cuántas veces se han puesto árboles acá en el centro y están todos cortados y en las poblaciones también, tú mismo te quejabas en el concejo anterior del cuidado de las áreas verdes, hay sectores donde han puesto plantas, flores y están destruidas a los pocos días, entonces hay que hacer las dos cosas en paralelo.

Sr. Sanhueza, Alcalde, curiosamente no tengo puntos varios.

Sra. Alarcón, yo quiero hacerle una consulta Alcalde por la calle Carrera Norte ¿el alumbrado eléctrico hasta donde llega? porque ayer venía en el colectivo y una pasajera me hizo la consulta porque están sin luz hace muchos días y que está peligroso.

Sr. Alcalde, no, normalmente igual se repone, haber, ya conversar este tema es realmente complicado, pero lo que yo creo es que ahí lo que nosotros no podemos intervenir más que nada es en el agua, porque eso es una voluntad de ESSBIO a quien le de agua y a quien no le dé, los que quedaron con conexión ahí y los que no, no sé cómo están pagando, eso no nos corresponde a nosotros, sí la luz, siempre igual donde hay luminarias nosotros la reponemos.

Sra. Alarcón, ya entonces si fuera posible, porque son muchos días que están sin luz.

Sr. Alcalde, vamos a ver que nos revisen ahí, si son focos apagados significa que los tenemos que reponer.

Sra. Araneda, Alcalde si usted me permite un minuto en mis puntos varios quiero recordar que hoy día es el día Internacional de la Enfermera, de la Enfermería y quiero aprovechar de saludar a todas mis colegas especialmente las del Hospital de Laja y también decir que estoy muy contenta porque cuando se inaugure el nuevo Hospital se va a contratar un cuarto turno de Enfermas Universitarias para que se hagan cargo, bueno del Hospital completo, pero específicamente de las camas de observación, porque este Hospital va a tener 6 camas de observación en urgencia, lo que va a venir sin duda a mejorar la gestión y la Resolutividad del Hospital de Laja, así que felicitaciones a todas mis colegas Enfermeras.

Y en mis puntos varios Alcalde, quiero preguntar acerca de los paraderos de Los Altos del Laja, porque hay personas que han llamado, llamaron incluso a una persona que vino de Los Ángeles a un programa, preguntado por el número de paraderos que se licitó en Los Altos del Laja, porque la gente reclama específicamente en un lugar donde se juntan los niños a esperar el bus de acercamiento y quería preguntar Alcalde qué ha pasado con eso, si está contemplado colocar otros paraderos para que se solucione eso.

Sr. Alcalde, no, los paraderos que se iban a colocar en Los Altos del Laja, se colocaron, eran tres, los paraderos no los financiamos nosotros porque tienen un costo alto, los pedimos para Laja y tenemos paraderos para el campo y no han sido aprobados, esperemos que nos vaya bien, ahí hay otros más considerados para Los Altos del Laja.

Sra. Araneda, o sea se está postulando.

Sr. Serra, Alcalde, volver a insistir con el tema de que nuevamente volvieron a venir de ciudades como Yumbel y también de Los Ángeles, la semana pasada el miércoles, jueves nos plagaron nuestra comuna con afiches y eso hay que de una vez por todas pasarlo al Juzgado de Policía Local, a estas empresas, porque como se dice vulgarmente y perdonen la palabra que voy a usar nos empapelaron nuestra comuna con afiches de diferentes cosas y en nuestros paraderos los pegan con un pegamento demasiado bueno y cuesta un mundo sacarlo y nuestra comuna se ve muy fea de esa manera.

Sr. Sanhueza, yo voy a pasar de nuevo porque un día lo comentamos con el Juez de Policía Local, ahora sí que voy a pasar a hacer la denuncia.

Sr. Alcalde, yo creo que hay que hacerlo con Carabineros, ya que si se sabe que realmente son las Municipalidades, decirles que hay lugares, porque no podemos estar negándole la posibilidad pero que lo hagan en lugares que no son...

Sr. Serra, yo creo que nosotros como municipio Iajino si tuviéramos la intención de que Yumbel tuviera conocimiento de las actividades que nosotros hacemos, lo más seguro es que nosotros nos vamos acercar a la municipalidad y vamos a instalar en los puntos que ellos nos digan los afiches porque así debería ser.

Sr. Sanhueza, yo lo hablé con la Administradora, incluso se molestó y dijo nosotros mandamos a poner la publicidad que necesitamos publicitar.

Sr. Serra, es que ese es otro tema. Alcalde, me gustaría si usted pudiera gestionar con las líneas de colectivos la siguiente solicitud que me hicieron los papás, algunos papás no todos o los encargados de los papás de los niños que están en la Orquesta de la Nivequetén, porque ellos tienen mucha práctica, tienen que ir al colegio volver a su casa y volver, con la línea de colectivo si usted pudiera hacer una gestión para que tuvieran un valor menor, ojalá gratis, yo creo que sería una muy buena gestión, es una orquesta muy bonita que tenemos en ese colegio y yo creo que se podría hacer alguna acotación, claro con una identificación probablemente y de esa manera ellos pudieran tener mejor acceso a la locomoción colectiva sobre todo en este período que terminan más tarde de noche.

Sr. Alcalde, ¿son de distintas parte?

Sr. Serra, son de diferentes puntos, diferentes recorridos, es una buena alternativa que podría manejarlo usted Alcalde como primera autoridad de la comuna.

Sr. Alcalde, puede intentarse.

Sr. Ponce, yo tomaré dos puntos de los que tengo en puntos varios, uno tiene que ver con lo reiterado en otras oportunidades y es bueno volver a insistir en la multicancha que queda en la Costanera Norte, la situación de las mallas de protección que están ahí, el cierre que tiene la multicancha ahí que son multicanchas bastante atractivas y que ha funcionado relativamente bien, se ha ocupado bien ese espacio y creo que en este momento la situación de las mallas que están ahora, están tremendamente peligrosas para poder ver como se pueda solucionar ese tema, para darle seguridad, hay muchos niños que van ahí y yo creo que es un lugar que en estos momentos así como está podría ser causa de algún accidente para los chicos principalmente. En la misma línea de las mallas también en la cancha Sauzalito también está en la misma situación, no sé ahí quienes estarán responsables. Y por último Sr. Alcalde, tiene que ver si usted tiene algo ya visto o tiene una fecha determinada, saber cuándo más o menos podemos contar con el generador la cual usted en algún momento hizo mención que se iba a postular a un proyecto, no sé si eso va caminando y en qué etapa está.

Sr. Alcalde, esperamos que en algún momento le saquen las observaciones y pueda ser financiado el generador, pero es como tantos proyectos.

Sr. Ponce, sí, pero puntualmente en eso que me diga en que etapa está no más.

Sr. Rocha, lo que pasa es que en estos el momento el Gobierno Regional está enfocado principalmente a proyecto de conservación.

Sr. Ponce, haciendo unas consultas con respecto a esto ¿la posibilidad de un empalme Alcalde a través de FRONTEL de poder no es imposible?

Sr. Alcalde, no porque se hicieron las consultas y dijeron que si conectaban a la luz iba a caer todo el barrio sin luz.

##### **5.- EXPOSICIÓN PLAN DE REGENERACIÓN URBANA “PRU” CALLE FREIRE-BALMACEDA, A LAS 12:00 HORAS POR PROFESIONAL DEL SERVIU.**

Sr. Marcelo Rebolledo Sagredo, Formulador de Iniciativas, Departamento Proyectos de Ciudad SEREMI de Vivienda y Urbanismo expone: Este proyecto es la Construcción del

Eje Cívico y el Mejoramiento de Avenida Balmaceda y Espacios Públicos, nace de los PRU, de los Planes de Regeneración Urbana del 2010 - 2011 que se ejecutaron acá en la comuna y este año por fin logramos sacar la concretación del proyecto, tuvo bastantes complejidades porque en un principio no se entendía y siempre se había dividido en tres etapas, pero hablando con mi jefatura ellos me dijeron que lo más viable para Laja era hacerlo en una sola etapa el proyecto completo y no dividirlo en etapas porque en un principio se estimaba una inversión de 300 millones para hacer el eje de calle Freire más un pedazo de calle Balmaceda y ahora se va a intervenir la calle completa, no se van a cambiar las aceras existentes, porque las aceras tengo entendido tienen como 5, 6 años y están en buenas condiciones, si se considera un hidrolavado de las aceras y el mobiliario que les voy a presentar ahora.

El proyecto era repotenciar y rehabilitar Avenida Balmaceda que tenía cierto deterioro por los espacios, porque no tenía árboles, la gente decía que en el verano hacía mucho calor y no tenían donde refugiarse, entonces la idea fue reactivar económicamente este sector mejorando su imagen urbana y además queríamos potenciar la conexión peatonal entre dos hitos importantes dentro de la comuna, una que es el Mercado que ya está funcionando y otra que es la Plaza, queríamos hacer esta conexión para que la gente peatonalmente pudiera moverse desde la plaza hacia el mercado y viceversa y pasa frente al municipio.

La obra en total se estima que vale M\$695.331.- aproximadamente, el estado actual de la iniciativa es que está en la elaboración de los antecedentes para envío a toma de razón a Contraloría Regional, las fechas que están son estimada porque nosotros tenemos los plazos que podemos decir a nombre del Ministerio los plazos que tome la Contraloría, nosotros no podemos decir taxativamente que se va a demorar tres meses en dar toma de razón, por lo tanto se estima que a fines del mes de julio principio del mes de agosto podríamos estar licitando ya la iniciativa en el Portal Chilecompras, para un inicio de obra estimado en enero del 2016.

El área de intervención del proyecto que es del acceso norte por Avda. Balmaceda hacia Laja, calle Freire y cercano al acceso a la Celulosa, donde la definición de los hitos y tramos principales son, en la primera imagen se muestra el acceso que tiene principal a Laja donde tiene la separación para ir a San Rosendo antiguamente, esa es un plazoleta que se remodela completa, después estamos al centro donde está la municipalidad, la plaza y el mercado donde se hace peatonal todo el eje de Freire y se deja solo un espacio para estacionamiento, la idea es privilegiar al peatón sobre el vehículo y este otro sector que es el más complejo, que es el que tenemos que resolver porque hay un tema con los deslindes con los vecinos, en esa área los vecinos no cumplen con la normativa vigente, están sobre la línea de edificación, entonces si no se pudiera solucionar eso se va a ver de qué manera se interviene esta esquina, si solamente se mantiene lo existente a fin de evitar algún conflicto con los vecinos o efectivamente se regulariza esa situación. Bueno lo que buscaba el proyecto era en calle Freire ordenar el flujo vehicular para privilegiar al peatón y en los sectores donde estaba el comercio era evitar estas salientes que son bastante peligrosas, donde los vecinos para guarecerse del calor sacan unos como ser toldos, mallas y vemos que no era la mejor imagen que quería mostrar Laja, después es la intervención del boulevard calle Freire, donde se ve claramente que hay un colegio, donde aquí lo más importante para nosotros fue privilegiar el cruce de los niños, aquí había un tema de inseguridad porque los chicos salían del colegio como directo a la calle, entonces aquí se va a hacer una plataforma elevada frente a la plaza, donde los vehículos no son lo más importante, lo más importante es el peatón, eso es lo que vamos a ejecutar, la idea es que van a estar con los avisos correspondientes y las señaléticas que va a indicar que acá son cruces peatonales y al cambiar el tipo de pavimento aquí, ya el vehículo se va a dar cuenta que no tiene el privilegio de pasada.

Lo siguiente es el mejoramiento integral donde se incluyen jardineras, jardineras rectangulares, redondas y otras jardineras con escaños, más la incorporación de flora y árboles en toda la calle Balmaceda para que tengan espacio y un paisajismo más adecuado con flores de similares tonalidades.

Lo otro, se incorpora mobiliario de alto estándar donde se generan los sombreaderos

que tienen una trama, una empalizada arriba y donde están los kioscos que ahí es resorte municipal, nosotros vamos a dejar el módulo del kiosco más el sombreadero y ahí tendrán que autorizar los permisos correspondientes, además bancas y escaños, el proyecto considera la reubicación de algunos paraderos que hay en el sector donde se van a entregar al municipio y el municipio debe disponerlos en un lugar donde encuentre que son más necesarios porque la idea es mantener una sola imagen en toda Avenida Balmaceda.

El mejoramiento de calle Balmaceda en algunos tramos va a ser la limpieza de la acera y la incorporación de áreas verdes, por ejemplo en el acceso norte tiene una incorporación de áreas donde la diferencia entre la calzada y la acera, se va hacer una especie de muleta con jardinera para que se vea más amigable esta diferencia de altura y no que parezca como que las casas quedaron más bajas que la calle y la incorporación como ustedes ven de arborización en toda Avenida Balmaceda, las jardineras y la incorporación de los sombreaderos

El otro tramo que yo les explicaba que aquí hay un tema con unas casas, con unos vecinos que no está regularizados, si el municipio no lo regulariza nosotros vamos a tener que hacer lo que se pueda hacer para evitar el conflicto y poder intervenir de buena manera ese tramo.

Sra. Alarcón, ¿en qué parte es Juanito?

Sr. Rocha, eso es entre Félix Eicher y Alessandri, el caballero que tiene su casa sobre el canal.

Sr. Rebolledo, ese no es un problema que podamos resolver nosotros con el proyecto. Y el otro sector que está es el acceso en Avenida Los Ríos, donde va a estar esta plazoleta y este el boulevard de Freire y donde va a estar esta parte elevada, frente a Avenida Balmaceda, frente a la Plaza donde el pavimento cambia de color, y si se fijan tiene una trama, esperamos que con eso le indique al vehículo que está pasando por un sector más peatonal, es como llegar al paseo peatonal de Concepción, que cuando cambia el color el pavimento el vehículo pierde la preferencia, esa era nuestra idea que perdiera la preferencia, porque acá el vehículo como que mandaba, porque de echo tuvimos problema con el diseño por los estacionamientos laterales fue, difícil pensarlo.

Aquí son unas imágenes de cómo debiese quedar, estos son los sombreaderos y los mobiliarios propuestos, acá hay una imagen del boulevard como debiese quedar aproximadamente en calle Freire, la idea también es mejorar la fachada, todas estas intervenciones obligan a los habitantes a mejorar su fachada, cuando hay un mayor flujo de peatones como que los incentiva a mejorar su casa, a mejorar como se van viendo porque ven que todo el entorno está bonito y ellos no se quieren quedar atrás. Esto es lo que les decía de la diferencia de cota entre pavimento existente de Avenida Balmaceda y donde están las viviendas que están mucho más baja, entonces va a quedar con muro como jardineras que es más amigable que la situación actual, van a tener escaños, porque muchas de la gente decían que les gustaba en el verano salir a las puertas de su casa a mirar como pasaba la gente, entonces decidimos ponerle escaños para que sentaran y miraran.

Sr. Sanhueza, al estar ese muro, la gente ya no va a poder cruzar en cualquier lado, yo como conductor que salgo de un negocio x y tengo mi vehículo estacionado a mitad de Balmaceda ¿cómo salgo de ahí?

Sr. Rebolledo, no, la idea también era esa porque pasan por cualquier parte, más allá se baja ese muro, es solamente al principio de Balmaceda donde está el tema de diferencia de cotas, no es que todo el proyecto tenga estas jardineras.

Sr. Rocha, acerca de los sombreaderos, ¿esos son continuos?

Sr. Rebolledo, no son continuas en todas las áreas, los sombreaderos son parecidos a unas pérgolas y que se van poniendo creo que tres por cada cuadra y debajo viene el mobiliario urbano por ambos lados, este es el lugar donde yo les digo están los kioscos y es para reemplazar los kioscos existentes, la idea es entregar una mejor imagen, estos son los mobiliarios que se van a colocar sobre todo en el acceso de Laja Avenida Los Ríos hacia Balmaceda, estos son los que se van a colocar bajo los sombreaderos donde la gente pueda descansar, de hecho aumentamos la cantidad de mobiliario existente porque nosotros veíamos que acá las familias pasaban con las bolsas caminando todas las cuadras para allá y no había donde guarecerse del sol en el verano, yo me acuerdo haber venido varias veces y era un tema importante la idea de colocar estos sombreaderos donde la gente pueda descansar y por último disfrutar más la ciudad.

Sr. Rocha, la consulta es, vamos a colocar árboles en Balmaceda y nosotros habíamos pensado en que fueran árboles con sus hojas perenne por el problema en los sumideros de aguas lluvias.

Sr. Rebolledo, sí, por qué nosotros proponíamos los árboles que no son de hoja perenne sino caduca, porque en el invierno hace más frío, porque en el invierno cualquier rayito de sol lo quiere frente a su casa más que tener la sombra coposa invierno y verano, era por eso que se proponían los árboles de hoja caduca y por las tonalidades que dan en el invierno, otoño, son tonalidades bien bonitas porque si uno se paraba en Balmaceda iba a ver los colores en el otoño en toda Balmaceda.

Sr. Alcalde, si lo importante es que el tipo de árbol debe ser uniforme.

Sr. Rebolledo, bueno, esta es la primera etapa de todo lo que se pueda hacer en la ciudad, nosotros estamos dando como el puntapié inicial, de ahí queda a ustedes pensar en su ciudad como la quieren, es bueno hacer más boulevard.

Sr. Alcalde, les solicito cambiar la sesión de concejo del día martes próximo, correspondiente a la sesión ordinaria N°15 para el día miércoles a las 9:00 horas considerando que tenemos el acto del 21 de mayo a las 11:00 horas, no sé si están de acuerdo.

<b>Acuerdo N° 86/2015:</b> Se acuerda por unanimidad cambiar la sesión de concejo ordinaria N°15 de fecha 19 de mayo, para el día miércoles 20 de mayo a las 9:00 horas.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se da término a Sesión Ordinaria de Concejo N° 14/2015 a las 13:18 horas.

KARINA SEPÚLVEDA MORA  
Secretaría Municipal

**OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 14/2015**

Acta Aprobada el 02 de Junio de 2015

Sres. (as) Concejales (as) aprueban Acta Sesión Ordinaria de Concejo N° 14/2015, sin observaciones.